JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

C.D N° 15/20 - PAC Nº 373.032/20 "SERVICIO DE VIDEO CONFERENCIA PARA SESIONES VIRTUALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de setiembre de dos mil veinte, siendo las diez y quince horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 las siguientes personas: **Sra. Lorena Luraghi, Directora de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, Sra. Gladys Romero, Jefa de Contratación Directa de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 y el Señor Alejandro Barrios, Auditor de la Dirección de Auditoria Interna,** todos por parte de la Junta Municipal, por la firma **VIRGINIA ELIZABETH LACASA,** la Señora Virginia Elizabeth Lacasa Fretes con C.I. N° 761.309, por la firma **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez**, el Señor Pablo Quiroz con C.I. N° 2.443.534, por la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez,** la Señora Marcia Gómez con C.I. N° 3.198.483 y la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A**., el Señor Martin Garelli con C.I. N° 1.709.985, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hace relación a la ***CD N° 15/20 - PAC Nº 373.032/20 "SERVICIO DE VIDEO CONFERENCIA PARA SESIONES VIRTUALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION".***----------

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el decreto Nº 2.992/19.

A continuación, la Sra. Lorena Luraghi, preside el acto y menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1. **DATATEC S.A.**
2. **MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L.**
3. **VIRGINIA ELIZABETH LACASA FRETES**
4. **PABLO AUGUSTO BONZI.**
5. **C C ENTERPRISE SOLUTION S.R.L.**

Acto seguido se procede a la apertura de sobres, según se detalla:

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**:

Conforme lo establecido en la Resolución N° 2.490/19 "*Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03 Art. 5° - Constatación...*" se transcribe en el acta de apertura el correo electrónico declarado por los oferentes:

Nempre Producciones RUC 2515412-5

Nro. Oferente	Oferente:	Correo Electrónico
1	VIRGINIA ELIZABETH LACASA FRETES	virginialacasa@gmail.com
2	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	licitacion@nempre.com
3	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	tesingenieria@gmail.com
4	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	ventaspy@la.logicalis.com

Ofertas tardías:

Se deja constancia que no hay oferta tardía en atención a lo establecido en el Art. 56° del Decreto N° 2992/19.

2. **Monto de la oferta**:

Monto Total	Oferente 1 VIRGINIA ELIZABETH LACASA FRETES	Oferente 2 NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	Oferente 3 TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	Oferente 3 LOGICALIS PARAGUAY S.A.
1	Gs. 1.950.000.-	Gs. 1.950.000.-	Gs. 1.800.000.-	Gs. 1.100.000.-

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03, en este acto las Convocantes evaluarán el cumplimiento de los recaudos meramente formales, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta (original)	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Constancia del SIPE	Certificado de Origen, producto y empleo Nacional (si tuviere)	Constancia de DJBR ante la Contraloría General de la Republica
Oferente 1 **VIRGINIA ELIZABETH LACASA FRETES**	Presenta	Presenta Declaración Jurada Gs. 2.500.000	No Presenta	No Presenta	Presenta
Oferente 2 **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez**	Presenta	Presenta Declaración Jurada Gs. 100.000	Presenta Constancia N° 1611294	Presenta N° 86171	Presenta
Oferente 3 **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**	Presenta	Presenta Declaración Jurada Gs. 2.500.000	Presenta Constancia N° 1611272	No Presenta	Presenta

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2.

Oferente 4 **LOGICALIS PARAGUAY S.A**	Presenta	Presenta Declaración Jurada Gs. 3.000.000	Presenta Constancia N° 1611076	Presenta N° 88112	Presenta

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia de SIPE y de lo que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Se invitó a los oferentes participantes a revisar las ofertas presentados, de lo cual manifestaron lo siguiente.

La Señora VIRGINIA LACASA deja constancia que la firma MEMPRE PRODUCCIONES no menciona el Software a utilizar, la experiencia y contratos no son del rubro del llamado.

También deja constancia que la firma TES INGENIERIA de Diego Rodríguez se dedica al rubro de ventas de equipos y en sus documentaciones no presenta experiencia en el rubro solicitado.

También deja constancia que la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A. no presenta la experiencia y contratos del rubro del llamado.

El Señor Pablo Quiroz de la firma MEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez deja constancia que las firmas VIRGINIA LACASA, TES INGENIERIA de Diego Rodríguez y LOGICALIS PARAGUAY S.A, presentan Certificado de Origen Nacional.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da por terminado el mismo siendo las 10:45 horas, se firman ésta acta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sra. Gladys Romero
Jefa de Contratación Directa
DUOC N° 2

Sra. Lorena Luraghi.
Directora
DUOC N° 2

Sr. Alejandro Barrios
Auditor
Dirección de Auditoria Interna

Logicalis Paraguay

Virginia Lacasa

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Mempre producciones
RUC 2515812-5